



**UE 1102: GERENCIA SUB REGIONAL  
EL PACIFICO**

# **MEMORIA ANUAL 2023**

**Nuevo Chimbote, enero 2024**

# MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

---

## ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
I. INFORMACIÓN GENERAL .....	3
II. RESEÑA HISTÓRICA.....	3
III. LINEAMIENTOS GENERALES.....	4
VISION.....	4
MISION.....	4
OBJETIVOS.....	4
Objetivos estratégicos territoriales. ....	4
Objetivos estratégicos institucionales. ....	5
POLITICAS DE GOBIERNO .....	5
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	6
V. BASE LEGAL .....	6
VI. MARCO PRESUPUESTAL.....	6
VII. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO 2023 .....	10
VIII. DIFICULTADES DURANTE EL PERIODO 2023 .....	21

## PRESENTACIÓN

La presente Memoria anual del periodo 2023 de la Gerencia Sub Regional el Pacifico como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Ancash tiene como propósito informar las acciones, logros y actividades realizadas durante el año fiscal 2023, dentro del marco de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Dicha memoria está enfocada en la organización de actividades realizadas, las cuales están orientadas a los logros obtenidos en el periodo señalado. Cabe mencionar que la acción de la Gerencia Sub Regional el Pacifico en este periodo se ha orientado a lograr una utilización racional de los recursos, el ordenamiento administrativo, la priorización para la ejecución de Proyectos de Inversión, la concertación con las diferentes entidades para la ejecución de proyectos de desarrollo en todos sus ámbitos de competencia.

Con este fin, la Gerencia Sub Regional el Pacifico considero la tarea de elaborar este Informe de Gestión y/o Memoria Anual 2023 con la finalidad de plasmar todo lo que se ha avanzado; pero al mismo tiempo ver cuáles han sido las limitaciones que se han tenido para el logro de los objetivos institucionales; asimismo se cuenta con la presentación, caracterización de su jurisdicción, además enfoca el liderazgo para el desarrollo regional, la organización institucional, los recursos presupuestales, programa de inversiones, entre otros.

Para este periodo el enfoque presupuestal se elaboró en forma participativa y las principales inversiones se destinaron para la construcción y mejoramiento de vías de acceso, canales de irrigación, instituciones educativas, avances en la modernización de la gestión institucional y otros rubros que permitirán acortar las brechas en salud, educación, agricultura, infraestructura vial y seguridad ciudadana.

La Gerencia Sub Regional el Pacifico como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Ancash, de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 5° de la Ley N° 27867, tiene como misión organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales. Para contribuir al desarrollo integral y sostenible de su jurisdicción incorpora una fase de Análisis Prospectivo, el cual consiste en anticiparse a los futuros riesgos y oportunidades, con el propósito de promover el pensamiento estratégico anticipativo de los gestores públicos para la toma de decisiones.

Cabe indicar que, para la elaboración del presente informe o memoria anual, se ha solicitado la presentación de sus informes correspondientes a las diferentes dependencias la Gerencia Sub Regional el Pacifico, así como a las Gerencias/Direcciones y/u Oficinas.

Nuevo Chimbote, enero de 2024.

## RESUMEN EJECUTIVO DE LA MEMORIA ANUAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO AÑO 2022

### I. INFORMACIÓN GENERAL

La Gerencia Sub Regional el Pacifico como Unidad Ejecutora 1102 del Gobierno Regional de Ancash, emana de la voluntad popular. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene jurisdicción en las provincias de Huarney, Casma, Santa, Pallasca y Corongo, teniendo su sede administrativa en la ciudad de Nuevo Chimbote Provincia del Santa y Departamento de Ancash.

- ❖ **DIRECCIÓN:** AV. CHIMBOTE NRO. 130 URB. BUENOS AIRES – ANCASH – SANTA – NUEVO CHIMBOTE.
- ❖ **RUC:** 20320162352
- ❖ **TELÉFONO:** (043)311209 - (043)602635
- ❖ **PÁGINA WEB:** <https://www.subregionpacifico.gob.pe>
- ❖ **E-MAIL:** [mesaparte@www.subregionpacifico.gob.pe](mailto:mesaparte@www.subregionpacifico.gob.pe)

### II. RESEÑA HISTÓRICA

El Plan de desarrollo de la Sub Región Pacifico, se inicia a consecuencia del terremoto del 31 de mayo de 1970 en el departamento de Ancash, y del cual fue afectada nuestra jurisdicción territorial, con la denominación: **“Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada-CRYRZA”** y para la Sub Región Pacifico la denominación: **“Dirección General Zona Costa”** y con Registro Tributario – R.T. N°9993568, que su extensión territorial abarcaba desde Huacho hasta moche, en ejecución de desarrollo y activar la población sostenible de ORDEZA, ORDENOR CENTRO, UAET, CORDE ANCASH, REGION CHAVIN, CTAR ANCASH, etc.

Con Ley N° 26922 “Ley Marco de Descentralización”, se crean los Consejos Transitorios de Administración Regional- CTAR’s en cada uno de los departamentos del Perú, y como Organismos Públicas Descentralizados del Ministerio de la Presidencia, con autonomía técnica como presupuestal y administrativa, siendo reconocido como CTAR ANCASH.

Con el Decreto Supremo N° 010-1996-PRES, 01.08.1998, Art. 2º, dispone que los CTAR’s, quedan facultados para elaborar sus Documentos de Gestión Institucional, debiendo ser aprobados mediante Resolución del Titular; y en Art. 12º de la norma legal prescribe en el segundo considerando, establece la Estructura Orgánica de los CTAR’s, ítem “G” – ORGANOS DESCONCENTRADOS, tales como GERENCIAS SUB REGIONALES, etc., además en uso de las facultades y Resolución Suprema N° 256-2001-PRES.

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

En consecuencia de lo antes señalado, la Presidencia, a través del Consejo Transitorio de Administración Regional de Ancash-CTAR ANCASH, mediante la RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0322-2002-CTAR ANCASH/PRE, Huaraz, 24 de Abril del 2002, vistos y considerandos de los indicadores, SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- CREASE como UNIDAD EJECUTORA, a la GERENCIA SUB REGIONAL “EL PACIFICO”, con sede en la ciudad de NUEVO CHIMBOTE, provincia del Santa, de conformidad a lo establecido por el Art. 55° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01, aprobada con Resolución Directoral N° 043-2001-EF/76.01; del cual, se hace necesario reestructurar administrativamente las Dependencias integrantes del mismo, así como la implementación de Órganos Desconcentrados, según detalle:

- ❖ Creación de la Unidad Ejecutora: R.P. N°0322-2002-CTAR ANCASH/PRE.
- ❖ Fecha de creación : Huaraz, 24.04.2002
- ❖ Dependencia de la Entidad : GERENCIA SUB REGIONAL “EL PACIFICO”
- ❖ Sede ubicación : Chimbote, provincia del Santa.
- ❖ Base Legal de Ley : N°26922- Ley Marco de Descentralización.
- ❖ RUC N° : 20320162352
- ❖ Dirección Legal : Av. Chimbote, N° 130 Urb.Bs.As. – II Etapa Dist. Nvo. Chimbote.
- ❖ Jurisdicción territorial : Provincia de Huarney, Casma, Del Santa, Pallasca y Corongo, con sus distritos, caseríos y centros poblados; zonas costa, sierra y ceja de selva.

### III. LINEAMIENTOS GENERALES

#### VISION

La Sub Región Pacífico al año 2030, será una institución moderna y tecnológica que coadyuve a que la Región Ancash cuente con un territorio biodiverso y articulado con equidad social e identidad histórico cultural, turístico, económicamente competitivo y sostenible; cuyos pobladores, cuentan con valores, gocen de calidad de vida y seguridad en armonía con su ambiente.

#### MISION

La Misión de la Sub Región Pacífico como unidad ejecutora del Gobierno Regional de Ancash es brindar servicios de calidad, promoviendo el desarrollo económico integral y sostenible dentro de su jurisdicción, a través de una gestión transparente, eficiente y eficaz, con enfoque en la Promoción y Fortalecimiento de la Educación, Salud, Comercio, Turismo, Transporte, Cultura y Agricultura.

#### OBJETIVOS

##### Objetivos estratégicos territoriales.

- ✓ Garantizar la equidad social con la reducción del nivel de pobreza.
- ✓ Mejorar la calidad de la salud y las condiciones de habitabilidad.
- ✓ Mejorar la calidad de la educación.

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

---

- ✓ Promover la competitividad y el empleo digno.
- ✓ Mejorar la calidad ambiental con disminución de los riesgos asociados a cambios en el clima y eventos geológicos.
- ✓ Mejorar el nivel de seguridad ciudadana.

### Objetivos estratégicos institucionales.

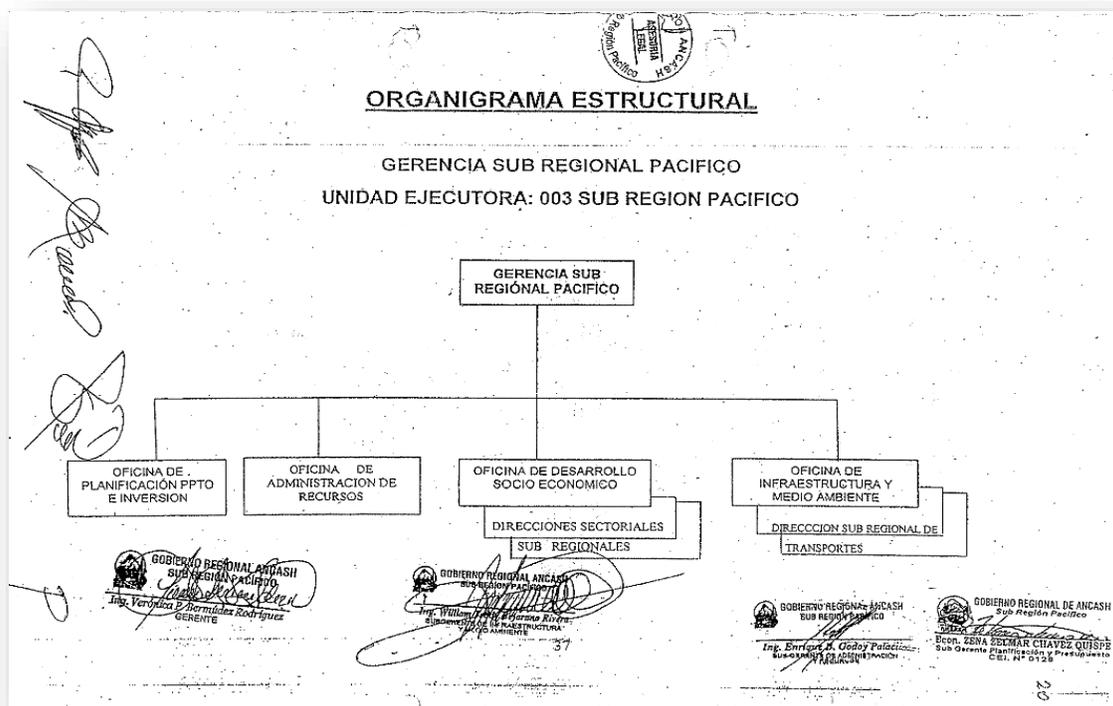
- ✓ Mejorar la atención integral de salud en la población.
- ✓ Garantizar logros de aprendizajes significativos de calidad en los estudiantes.
- ✓ Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades.
- ✓ Mejorar los niveles de competitividad de los sectores y actividades económicas.
- ✓ Mejorar la conectividad vial y comunicaciones en condiciones seguras en la región.
- ✓ Consolidar el turismo, la artesanía y el comercio exterior con enfoque inclusivo y competitivo.
- ✓ Garantizar la calidad de la educación superior tecnológica, artística y pedagógica.
- ✓ Mejorar la conservación de la diversidad biológica y los servicios eco-sistémicos.
- ✓ Mejorar el acceso a los servicios básicos y condiciones de habitabilidad.
- ✓ Mejorar la gestión de riesgo de desastres.
- ✓ Promover la seguridad ciudadana en beneficio de la población.
- ✓ Modernizar la gestión institucional.
- ✓ Mejorar la competitividad del sistema portuario.
- ✓ Optimizar el suministro del recurso hídrico en las provincias de Santa y Casma.
- ✓ Mejorar la actividad agropecuaria para el desarrollo sostenible de los productores.

### POLITICAS DE GOBIERNO

- ❖ Modernizar la gestión institucional del Gobierno Regional con consenso político y social, implementado la integridad y la lucha contra la corrupción.
- ❖ Mejorar la salud de la población con servicios de calidad, priorizando la población más vulnerable.
- ❖ Mejorar la calidad educativa orientada a la excelencia.
- ❖ Impulsar la economía regional insertando la conectividad vial a nivel regional con asfalto económico y apertura de vías.
- ❖ Reposicionar la actividad turística sostenible.
- ❖ Generar bolsa de trabajo con programas y proyectos competitivos.
- ❖ Incrementar la accesibilidad de la población a redes de servicios básicos.
- ❖ Incrementar la capacidad preventiva y de respuesta de los pobladores ante desastres naturales.
- ❖ Impulsar la eficiencia en el uso del agua, mediante la inversión en infraestructura de almacenamiento y canales de riego con énfasis en el desarrollo de la agricultura.

# MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

## IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA



## V. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 27867, Ley de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes 27902 y 29053.
- ❖ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ❖ Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- ❖ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ❖ Decreto Legislativo 1252 Aprueba el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido en adelante como INVIERTE.PE.
- ❖ Directiva N° 003-2022-EF/51.01 - "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios".

## VI. MARCO PRESUPUESTAL

### Gestión presupuestal General

PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE
S/ 41,723,877	S/ 77,457,308	S/ 24,318,624.21	31.40 %

Fuente: Reporte SIAF Operaciones en Línea.

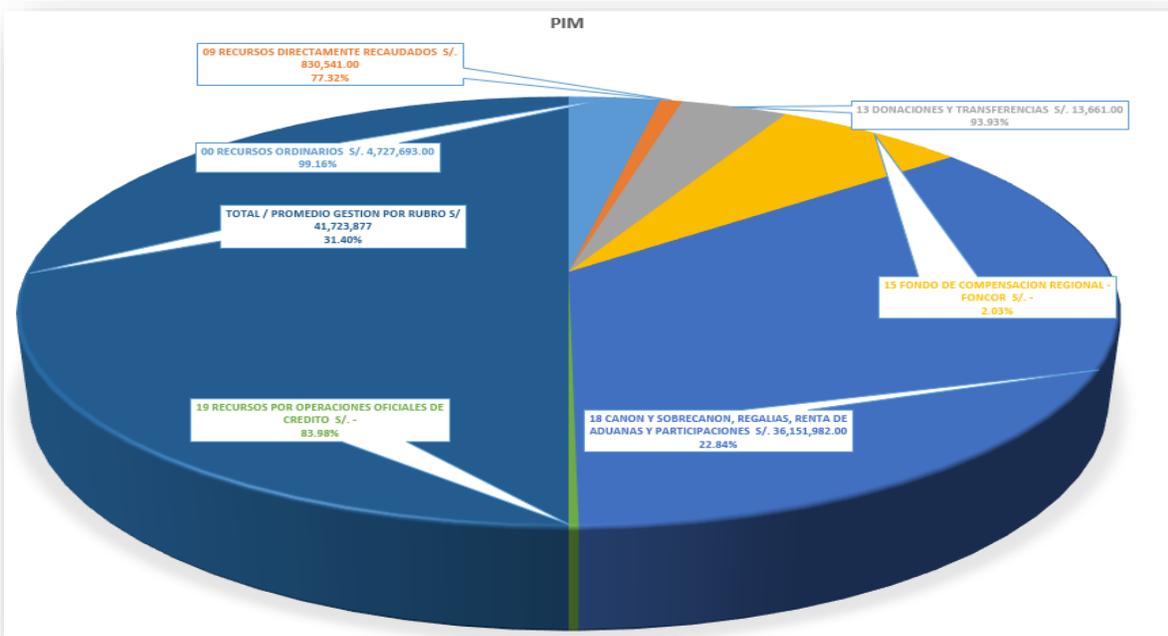
# MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

## Gestión presupuestal por Fuente de Financiamiento – Rubro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RUBRO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE
1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	S/ 4,727,693	S/ 4,977,015	S/ 4,935,166.46	99.16 %
2 - 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 830,541	S/ 1,178,589	S/ 911,329.06	77.32 %
4 - 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 13,661	S/ 5,794,566	S/ 5,442,833.77	93.93 %
5 - 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	S/ 00.00	S/ 10,401,911	S/ 210,644.42	2.03 %
5 - 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/ 36,151,982	S/ 54,727,882	S/ 12,501,751.50	22.84 %
3 - 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 00.00	S/ 377,345	S/ 316,899.00	83.98 %
<b>TOTAL / PROMEDIO GESTION POR RUBRO</b>	<b>S/ 41,723,877</b>	<b>S/ 77,457,308</b>	<b>S/ 24,318,624.21</b>	<b>31.40 %</b>

Fuente: Reporte SIAF Operaciones en Línea.

Como se puede observar la Gerencia Sub Regional el Pacifico - GSRP inicio sus actividades con un Presupuesto Inicial de Apertura – PIA por el importe de S/ 41, 723,877 y terminó con un Presupuesto Institucional modificado - PIM de S/ 77, 457,308 llegando a una ejecución del 31.40 %; siendo la Fuente de Financiamiento 1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS que alcanzo el mayor porcentaje de ejecución con un 99.16 %, seguido de la Fuente de Financiamiento 4 - 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS con una ejecución del 93.93 % y finalmente la más baja fue la Fuente de Financiamiento 5 RECURSOS DETERMINADOS – Rubro 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FONCOR con un 2.03 % presupuesto que llego para la ejecución de una obra debido a que hubo demora en la incorporación de saldo de balance y actualización del expediente técnico. Es pertinente precisar que por Fuente de Financiamiento 1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS y DONACIONES Y TRANFERENCIAS también se ejecutó el presupuesto de la Dirección Regional de Trabajo – DIRETRA.



Fuente: Elaboración propia.

# MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

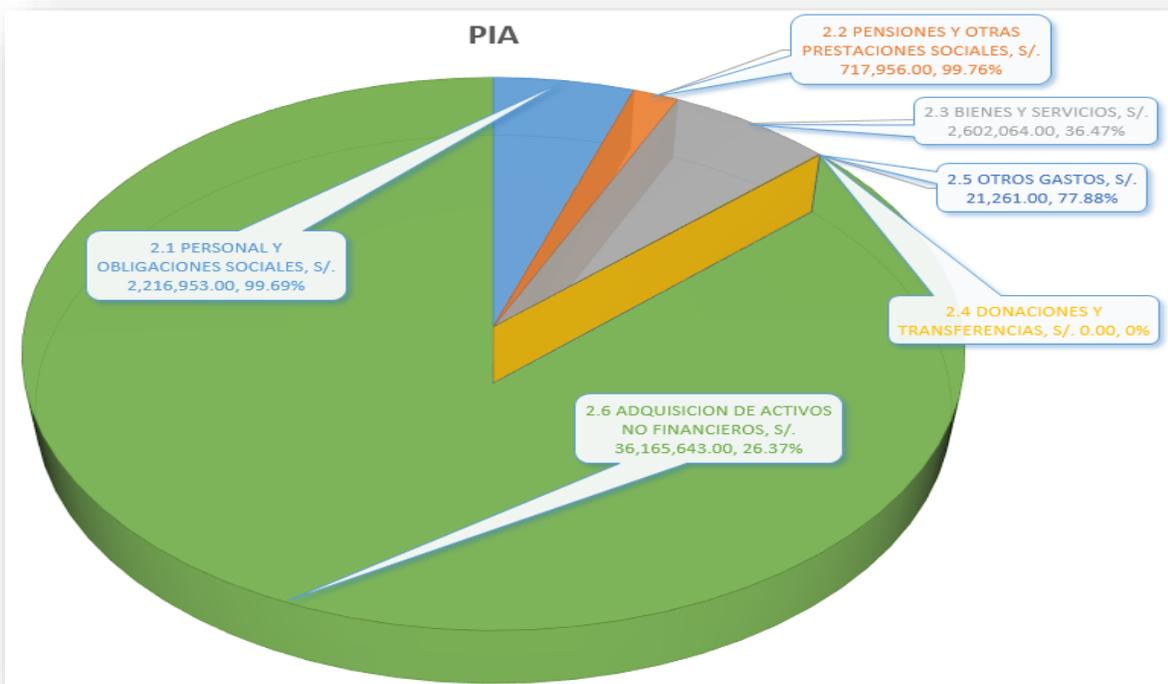
## Gestión presupuestal por Genérica de Gasto

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 2,216,953	S/ 2,243,153	S/ 2,236,134.81	99.69 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 717,956	S/ 1,039,221	S/ 1,036,685.96	99.76 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 2,602,064	S/ 15,335,927	S/ 5,592,401.23	36.47 %
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 00.00	S/ 378,029	S/ 0.00	0.00 %
2.5 OTROS GASTOS	S/ 21,261	S/ 77,729	S/ 60,538.59	77.88 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 36,165,643	S/ 58,383,249	S/ 15,392,863.62	26.37 %

Fuente: Reporte SIAF Operaciones en Línea.

Con respecto a la Ejecución presupuestal por Genérica de Gasto se evidencia que en las Genéricas 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES y 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES tuvieron una ejecución presupuestal de más del 99%, siendo la más baja la genérica 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS con un 0.00 %, esto debido a que no se hizo la transferencia del control concurrente para el proceso de supervisión de dos obras a la contraloría, ya que dicha entidad no lo solicitó durante el ejercicio presupuestal.

En la Genérica 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (elaboración de expedientes y ejecución de obras) tuvo una baja ejecución alcanzando el 26.37 % en el periodo 2023 debido a que el PIA incorporado para la ejecución de obras de los expedientes que venían del periodo 2022, se encontraron con observaciones por lo que se tuvo que modificar para otros proyectos viables, asimismo hubo demora en la incorporación de saldo de balance para la continuidad de las obras y el estado de emergencia por el ciclón Yaku que afectó a nuestra jurisdicción.



Fuente: Elaboración propia.

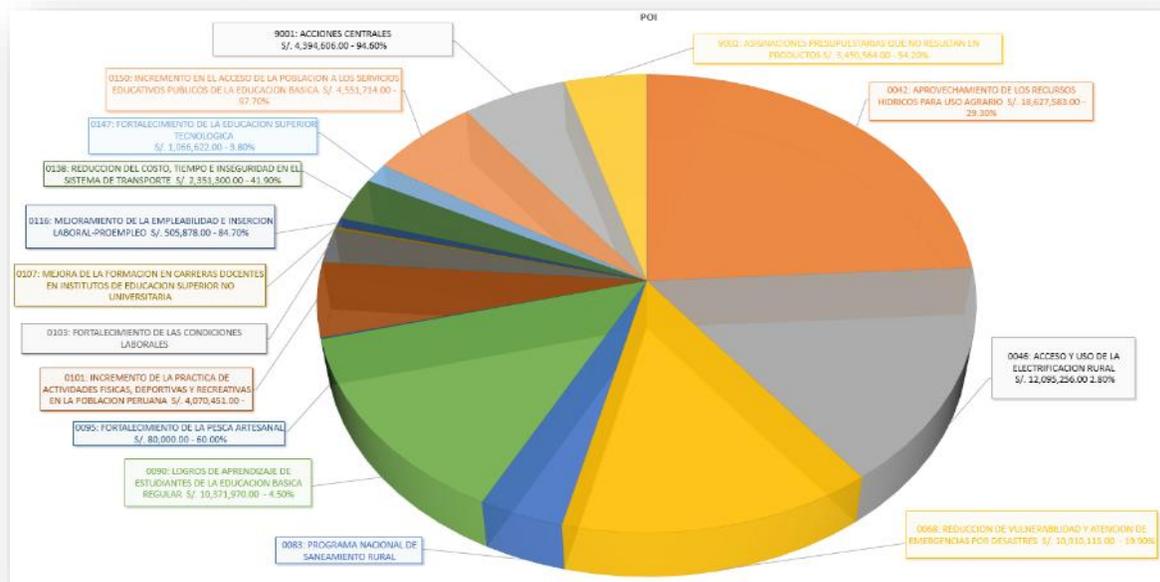
# MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

## Ejecución presupuestal por Programa Presupuestal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	POI	PIM	POI Modificado	Avance / Devengado
	consistente PIA		(En ejecución)	
<b>Programas presupuestales</b>				
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	S/. 18,627,583.00	S/. 8,627,583.00	S/. 5,447,829.00	29.30%
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	S/. 12,095,256.00	S/. 2,095,256.00	S/. 335,844.00	2.80%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/. 10,910,115.00	S/. 10,910,115.00	S/. 2,174,350.00	19.90%
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	S/. 2,956,238.00	S/. 2,956,238.00	S/. 2,149,910.00	72.70%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	S/. 10,371,970.00	S/. 10,371,970.00	S/. 470,485.00	4.50%
0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	S/. 80,000.00	S/. 80,000.00	S/. 48,000.00	60.00%
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	S/. 4,070,451.00	S/. 4,070,451.00	S/. 176,241.00	4.30%
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	S/. 1,865,102.00	S/. 1,863,049.00	S/. 1,546,496.00	82.90%
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	S/. 159,909.00	S/. 159,909.00	S/. 41,000.00	25.60%
0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	S/. 505,878.00	S/. 505,878.00	S/. 428,272.00	84.70%
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	S/. 2,351,300.00	S/. 2,351,300.00	S/. 985,809.00	41.90%
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	S/. 1,066,622.00	S/. 1,066,622.00	S/. 40,050.00	3.80%
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	S/. 4,551,714.00	S/. 4,483,602.00	S/. 4,447,419.00	97.70%
9001: ACCIONES CENTRALES	S/. 4,394,606.00	S/. 4,299,227.00	S/. 4,158,255.00	94.60%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/. 3,450,564.00	S/. 3,450,564.00	S/. 1,868,665.00	54.20%
<b>TOTALES</b>	<b>S/. 77,457,308.00</b>	<b>S/. 77,291,764.00</b>	<b>S/. 24,318,624.00</b>	<b>31.40%</b>

Fuente: Reporte SIAF Operaciones en Línea.

En relación a los programas presupuestales se puede verificar que



Fuente: Elaboración propia.

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

### VII. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO 2023

#### TRANSFERENCIA DE OBRAS

La Gerencia Sub Regional el Pacífico presentaba un **SALDO DE LA CUENTA** de 1501 edificios y estructuras por importe de **S/ 1' 182, 511, 576. 71 (Mil, ciento ochenta y dos millones, quinientos once mil, quinientos setenta y seis con 71/100 soles)**, Dicho importe, correspondía a obras culminadas que no se habían transferido. Estas deficiencias encontradas fueron pasivos de gestiones anteriores, de las cuales la actual gestión en el periodo 2023, se comprometió a realizar las diligencias pertinentes para las transferencias de las obras públicas.

Por lo que la institución a través de sus funcionarios comprometidos con la gestión decidió realizar los trámites correspondientes para las transferencias de veintiún (21) Instituciones Educativas por un monto de **S/ 81, 151, 390. 72 (Ochenta y un millones ciento cincuenta y un mil trescientos noventa con 72/100 soles)** a la **UGEL – SANTA** para su administración y gestión operativa, tal cual se detalla en la lista siguiente.

<b>LISTADO DE OBRAS TRANSFERIDAS A LA UGEL SANTA - 2023</b>					
N°	CUI N°	DESCRIPCION	MONTO A TRANSFERIR	AÑO DE EJECUCION	ESTADO
01	2031203	“CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 88042 EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LAS PALMAS, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”	<b>S/ 2,646,315.36</b>	2007-2009	<b>OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA</b>
02	2130825	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 323, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”	<b>S/ 1,313,200.96</b>	2011	<b>OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA</b>
03	2130345	RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 88404 LAS DELICIAS, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	<b>S/ 2,587,169.29</b>	2011	<b>OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA</b>
04	2112675	RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	<b>S/ 5,421,726.05</b>	2012-2013	<b>OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA</b>
05	2130428	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MICAELA BASTIDAS URB. EL CARMEN, DISTRITO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	<b>S/ 4,175,835.86</b>	2011	<b>OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA</b>
06	2107977	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JACINTO” – SAN JACINTO – DISTRITO DE NEPEÑA – PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH	<b>S/ 5,984,454.09</b>	2010	<b>OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA</b>

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

07	2091533	RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. 88015 EDITH WEED DAVIS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 5,044,314.75	2009-2010	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
08	2115132	RECONSTRUCCION DE LA I.E. N° 88039 JAVIER HERAUD, DISTRITO DE SANTA, ANCASH	S/ 3,232,017.00	2010-2011	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
09	2115663	"RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 88036 MARIANO MELGAR, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA – ANCASH"	S/ 2,166,162.17	2013	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
10	2107978	"RECONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°88331 RINCONADA, DISTRITO SANTA, PROVINCIA DEL SANTA – ANCASH"	S/ 5,023,541.80	2010-2011	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
11	2114220	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. N°89009 – 08 DE OCTUBRE, PP.JJ. EL PROGRESO, DISTRITO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"	S/ 4,002,539.43	2011	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
12	2078565	"RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 88047 AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	S/ 7,119,014.42	ETAPA I - 2012/ ETAPA II - 2016	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
13	2027636	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO POLITECNICO NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 1,447,318.01	2007-2008	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
14	2130190	"MEJORAMIENTO DE LA I.E. N°88357 TERESA GONZALES DE FANNING, P.J. SAN PEDRO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, REGION ANCASH"	S/ 3,449,251.36	2011-2012	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
15	2108014	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 89002 – GLORIOSA 329 – DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"	S/ 5,518,630.09	2010	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
16	2147019	"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. REPUBLICA FEDERAL SOCIALISTA DE YUGOSLAVIA – DISTRITO NUEVO CHIMBOTE – PROVINCIA DEL SANTA – ANCASH"	S/ 4,294,320.79	2012	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
17	2131212	"RECONSTRUCCION DE LA I.E. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"	S/ 4,377,052.67	2011	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
18	2108019	"RECONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 88046 JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL CENTRO POBLADO CAMBIO PUENTE – DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"	S/ 5,524,397.58	2010	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
19	2146523	"RECUPERACION DEL CENTRO EDUCATIVO LAS AMERICAS N° 88003"	S/ 509,134.01	2011	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
20	2016943	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 88320 – SAN BARTOLO – DISTRITO DE SANTA – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"	S/ 2,906,738.02	2012	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
21	2115618	"CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 88400 – JESUS DE NAZARETH – DISTRITO NUEVO CHIMBOTE – PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"	S/ 4,408,257.01	2012	OBRA TRANSFERIDO A UGEL SANTA
<b>MONTO TOTAL DE LAS OBRAS TRASFERIDAS</b>			<b>S/ 81,151,390.72</b>		

Fuente: Elaboración propia.

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

### LICITACIÓN DE OBRAS

A pesar de las diferentes dificultades encontradas al inicio de la gestión, se logró que se inicie el proceso de selección de ocho (08) proyectos muy importantes para las provincias de la jurisdicción de la Gerencia Sub Regional el Pacifico, dichos proyectos son los que se detallan a continuación:

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
1	2497479	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL ALTO EN LACRAMARCA ALTA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 2,271,910.96
2	2527132	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) IE 89509 AMANDA MIASTA GUTIERREZ - NEPEÑA EN LA LOCALIDAD SAN JACINTO, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	S/ 1,582,548.00
3	2527256	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E N°1664 EN EL AA.HH GOLFO PERSICO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 6,556,514.71
4	2553269	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LOPEZ AMAUTA DEL SECTOR CASCAJAL IZQUIERDO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 2,914,348.29
5	2553330	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL INTEGRADOR 02 EN EL SECTOR PAMPA DE VINZOS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 2,763,816.49
6	2553594	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL RAMAL 5 DEL SECTOR LACRAMARCA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 2,229,086.41
7	2532188	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL PUERTO CASMA DEL DISTRITO DE COMANDANTE NOEL - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 3,821,283.53
8	2532188	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN TUPAC AMARU, CARRIZALES, LACRAMARCA BAJA, LAS LOMAS Y LA MORA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 11,051,315.99
<b>IMPORTE DE OBRAS EN PROCESO DE LICITACIÓN</b>			<b>S/ 33,190,824.38</b>

Fuente: Elaboración propia.

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

### CULMINACIÓN DE OBRAS

Durante el periodo de gestión 2023 se lograron culminar las siguientes obras.

N°	CUI	PROYECTO	MONTO
1	2549262	CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) IE 88011 INCA GARCILAZO DE LA VEGA - CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	S/ 280,158.62
2	2453701	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE MALVAS DEL DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 2,896,823.60
3	2446430	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PUQUIO PIPI - LA GRAMA - CRUZ DEL SIGLO EN EL DISTRITO DE NEPEÑA - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 3,014,028.99
4	2146519	MEJORAMIENTO Y AUTOMATIZACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA U.P. BELLAMAR SECTOR IV - PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH.	S/ 1,553,631.17
5	2468757	CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR 31 DE MAYO DEL DISTRITO DE YAUTAN – PROVINCIA DE CASMA – DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 1,499,129.87
6	2508014	CREACIÓN DE LA I.E. N°88202 NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL CASERIO DE HUACHAULLO, DEL DISTRITO DE PALLASCA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 4,810,435.02
<b>IMPORTE DE OBRAS CULMINADAS</b>			<b>S/ 14,054,207.27</b>

Fuente: Elaboración propia.

Las obras culminadas se encuentran en la etapa de presentación de las liquidaciones, para su posterior transferencia y cierre del proyecto de inversión.

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

Las obras antes indicadas se desarrollaron con los siguientes detalles referenciales:

1. CREACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES EN EL (LA) IE N°88011 INCA GARCILAZO DE LA VEGA – DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH” – CUI N° 2549262.

CONTRATISTA	CONSORCIO MEGA
MONTO	S/ 280,158.62
PLAZO DE EJECUCION	60 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	03 DE ABRIL
AVANCE LOGRADO	100%
ESTADO ACTUAL	TERMINADO
N° DE BENEFICIARIOS	COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA IE



## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

2. “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE MALVAS - DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI 2453701.

<b>CUI</b>	<b>: 2453701</b>
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	: SUB REGIÓN PACIFICO - GRA
<b>MODALIDAD</b>	: POR CONTRATA
<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>	: PRECIOS UNITARIOS
<b>PLAZO</b>	: 150 DÍAS CALENDARIOS
<b>MONTO CONTRACTUAL</b>	: S/ 2,896,823.60 (Incluido IGV)
<b>CONTRATISTA</b>	: CONSORCIO MALVAS
<b>CONTRATO</b>	: CONTRATO N°010-2022-GRA-SRP/G
<b>REPRESENTANTE COMÚN</b>	: SR. FRANCISCO LUCIO ROSALES SILVA
<b>RESIDENTE N° 01</b>	: ING. OMER HEROYTO AGUILAR LUJERIO
<b>RESIDENTE N° 02</b>	: ING. VICTOR JOSE URQUIZO SANCHEZ
<b>SUPERVISIÓN</b>	: CONSORCIO MALVAS
<b>SUPERVISOR</b>	: ING. RAFAEL ALEJANDRO CHÁVEZ MEJIA
<b>ACTA DE ENTREGA DE TERRENO</b>	: 21 DE FEBRERO DEL 2022
<b>INICIO DE OBRA</b>	: 18 DE ABRIL DEL 2022
<b>TERMINO PROGRAMADO</b>	: 14 DE SETIEMBRE DEL 2022
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01</b>	: 22 DÍAS CALENDARIOS
<b>NUEVO TERMINO PROGRAMADO</b>	: 06 DE OCTUBRE DEL 2022
<b>SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01</b>	: 07 DE OCTUBRE DEL 2022
<b>FECHA DE REINICIO DE OBRA</b>	: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02</b>	: 45 DÍAS CALENDARIOS
<b>TERMINO REAL DE OBRA</b>	: 08 DE ENERO DEL 2023



## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023



3. “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PUQUIO PIPI, LA GRAMA, CRUZ DEL SIGLO EN EL DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI: 2446430”.

<b>CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES</b>	<b>: 2446430</b>
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	: SUB REGIÓN PACIFICO
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	: LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2021-GRA/SRP/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	: POR CONTRATA
<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>	: PRECIOS UNITARIOS
<b>MONTO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN</b>	: S/. 2, 851,966.95 INC. IGV
<b>FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>	: S/. 285,196.70
• <b>CARTA FIANZA</b>	: N° E1017-00-2022
• <b>ENTIDAD</b>	: SECREX CESCE
<b>PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA</b>	: 180 DIAS CALENDARIOS
<b>EMPRESA CONTRATISTA</b>	: CONSORCIO NEPEÑA
• <b>INVERSIONES LANDOTEX S.A.C</b>	
• <b>C &amp; M CONTRATISTAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</b>	
<b>CONTRATO</b>	: CONTRATO N° 0022-2022-GRA-SRP/G
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	: 13 DE ABRIL DEL 2022
<b>ADELANTO DIRECTO</b>	: S/ 285,196.70 INCL. IGV
• <b>CARTA FIANZA</b>	: N° E1143-01-2022
• <b>ENTIDAD</b>	: SECREX CESCE

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

ADELANTO DE MATERIALES	: NO SOLICITADO
REPRESENTANTE COMÚN - CONTRATISTA	: SRA. ALVARADO VARGAS BETCY BEATRIZ
PLANTEL TÉCNICO	
• RESIDENTE DE OBRA	: ING. MIGUEL ANGEL RUIZ GUILLEN CIP N° 83032
• ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	: ING. JESUS NOEL VERGARA RAMIREZ CIP N° 80210
• ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS	: ING. ALDO VITERBO VILLACORTA DIAZ CIP N° 16949
APROBACIÓN DE EE.TT. DE ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°01	: RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°530-2022-GRA/SRP-G
MONTO APROBADO DEL EE.TT. DE ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°01	: ADICIONAL N°01- S/261,295.58 DEDUCTIVO VINC. N°01 – S/8,248.98
MONTO VIGENTE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	: S/ 3,014,028.99
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	: 04/07/2022
ACTA DE INICIO DE OBRA	: 05/07/2022
TERMINO PROGRAMADO DE OBRA	: 31/12/2022
ACTA DE SUSP. DE PLAZO DE EJEC. CONTRACTUAL	: 23/08/2022
ACTA DE REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 26/08/2022
NUEVA FECHA DE TERMINO	: 03/01/2023
ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN	: 29/12/2022 al 04/01/2023
ACTA DE REIN. DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 05/01/2023
NUEVA FECHA DE TERMINO	: 10/01/2023
FECHA DE TERMINO REAL DE OBRA (ASIENTO N°130 DE LA SUPERVISIÓN)	: 31/01/2023

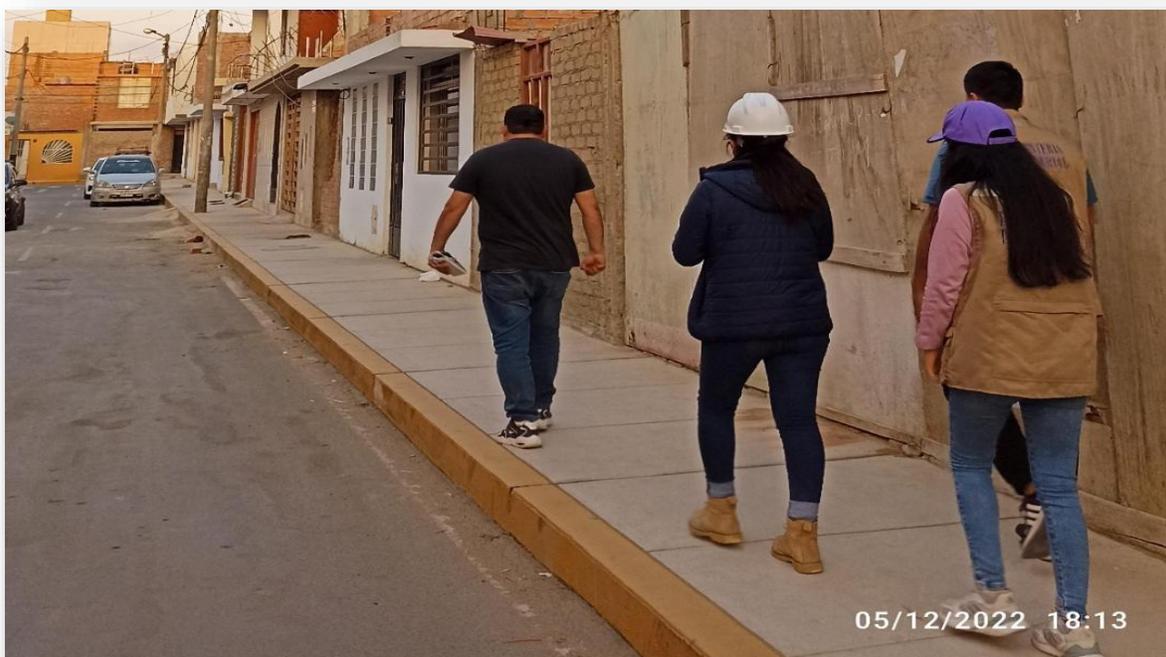


## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

4. “MEJORAMIENTO Y AUTOMATIZACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA U.P. BELLAMAR SECTOR IV - PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH. CUI N° 2146519”.

<b>CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES</b>	<b>2146519</b>
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	SUB REGIÓN PACIFICO
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 039 2021- GRA/SRP/CS- PRIMERA CONVOCATORIA
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	POR CONTRATA
<b>OBRA SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>	PRECIOS UNITARIOS
<b>MONTO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN</b>	S. 1'553,631.17 INC. IGV
<b>PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA</b>	CALENDARIOS DE 90 DÍAS
<b>EMPRESA CONTRATISTA</b>	- CONSORCIO PARQUE PAUL HARRIS - REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CRUZ DE MOTUPE S.A.C - CONSTRUCTORA WISCONSIN S.A.C.
<b>CONTRATO</b>	CONTRATO N° 056-2022-GRA-SRP/G
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	06 DE JUNIO DEL 2022
<b>ADELANTO DIRECTO</b>	NO SOLICITADO
<b>ADELANTO DE MATERIALES</b>	NO SOLICITADO
<b>REPRESENTANTE COMÚN EJECUTORES</b>	DIEGO MARTIN GUEVARA GONZALES
<b>PLANTEL TECNICO</b>	RESIDENTE DE OBRA WILMER SANTOS RUIZ YZAGUIRRE CIP N° 200790
<b>ACTA DE ENTREGA DE TERRENO</b>	25/07/2022
<b>ACTA DE INICIO DE OBRA</b>	26/07/2022
<b>TERMINO PROGRAMADO DE OBRA</b>	23/10/2022
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO</b>	01/10/2022
<b>ACTA DE REINICIO DE EJECUCIÓN</b>	11/02/2022
<b>NUEVA FECHA DE TERMINO</b>	24/11/2022
<b>AMPLIACION DE PLAZO N° 01</b>	25/11/2022 al 28/11/2022
<b>NUEVA FECHA DE TERMINO</b>	28/11/2022
<b>FECHA DE TERMINO REAL DE OBRA (ASIENTO N°050 DE LA SUPERVISIÓN)</b>	28/11/2022
<b>FECHA DE ACTA DE OBSERVACIONES</b>	19/12/2022
<b>FECHA RECEPCION PARCIAL U.P. BELLAMAR SECTOR IV- PRIMERA ETAPA</b>	25/09/2023

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023



### 5. “CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL SECTOR 31 DE MAYO DEL DISTRITO DE YAUTAN - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” – CUI N° 2468757

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	: SUB REGION PACIFICO – GORE ANCASH
<b>SECTOR</b>	: 31 DE MAYO
<b>DISTRITO</b>	: YAUTAN
<b>PROVINCIA</b>	: CASMA
<b>DEPARTAMENTO</b>	: ANCASH
<b>APROB. DEL EXP. TECNICO</b>	: RGSR N°519-2022-RA/SRP/G
<b>MONTO DE APROB. DEL EXP. TEC.</b>	: S/ 1, 871,924.82 soles incl. IGV
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	: POR CONTRATA
<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>	: PRECIOS UNITARIOS
<b>PROCESO DE SELECCION</b>	: ADJUD. SIMPLIFICADA N°044-2022-RA/SRP/CS
<b>CONTRATO</b>	: N°0150-2022-GRA-SRP/G (21-12-2022)
<b>EMPRESA CONTRATISTA</b>	: CONSORCIO NORTE
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	: Sr. LUIS EDGAR RODRIGUEZ LEVANO
<b>MONTO CONTR. DE EJECUCIÓN</b>	: S/ 1, 525,718.05 soles incl. IGV
<b>MONTO DEL ADICIONAL</b>	: S/ 36,429.44 soles incl. IGV
<b>PLAZO CONTR. DE OBRA</b>	: 120 DÍAS CALENDARIOS
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	: ROLANDO A. VILCHEZ TAPIA

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

DATOS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN	
APROBACIÓN DE EXP. TECNICO ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°01	: RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°306-2023-REGION ANCASH/SRP/G. 27 DE SEPTIEMBRE 2023.
ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO	: 11 FEBRERO DEL 2023
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	: 13 FEBRERO DEL 2023
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL	: 12 JUNIO 2023
ACTA N°1 DE SUSPENSIÓN	: 13 DE MARZO 2023
ACTA N°1 DE REINICIO	: 24 DE MARZO 2023
ACTA N°2 DE SUSPENSIÓN	: 07 DE ABRIL 2023
ACTA N°2 DE REINICIO	: 07 DE JUNIO 2023
ACTA N°3 DE SUSPENSIÓN	: 17 DE JUNIO 2023
ACTA N°3 DE REINICIO	: 06 DE JULIO 2023
ACTA N°4 DE SUSPENSIÓN	: 09 DE SEPTIEMBRE
ACTA N°4 DE REINICIO	: 29 DE SEPTIEMBRE
FIN DE PLAZO DE EJEC. DEL PLAZO CONTRA. ADICIONAL CON DEDUCT. VINCULANTE N°01	: 01 DE OCTUBRE
FIN DE PLAZO DE EJECUCION DEL ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°01 VIGENTE	: 02 DE OCTUBRE
	: 11 DE OCTUBRE 2023

INSPECTOR	
ING. RUBEN OSWALDO MORENO TARAZONA	: (10-02-2023 al 26-04-2023) (MEMORANDUM N°051 2023/REGION ANCASH/SRP-G DESIGNACION)
ING. JUAN CARLOS BAZAURI CHINCHAY	: (10-05-2023 al 16-06-2023) (DESIGNACION CON RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 116-2023-REGIONANCASH/SRP/G. - CESE CON RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 161-2023-GRA/SRP/G)
ING. JARY L. MIRANDA MEGO	: (27-06-2023 AL 11-10-2023) (DESIGNACION CON RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 170-2023-GRA/SRP/G)
ESTADO SITUACIONAL	: PROCESO DE RECEPCION DE OBRA – LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023



6. “CREACIÓN DE LA I.E. N°88202 NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL CASERIO DE HUACHAULLO, DEL DISTRITO DE PALLASCA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH” CON CUI N° 2508014.

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<b>: SUB REGIÓN PACIFICO</b>
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>: LICITACIÓN PÚBLICA N°009-2021- GRA/SRP/CS – PRIMERA CONVOCATORIA</b>
<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>	<b>: POR CONTRATA</b>
<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>: PRECIOS UNITARIOS</b>
<b>MONTO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>: S/ 4, 810,435.02 INC. IGV</b>
<b>EMPRESA CONTRATISTA</b>	<b>: CONSORCIO EDUCATIVO HUACHUALLO</b>
<b>CONTRATO</b>	<b>: CONTRATO N°0115-2022-GRA-SRP/G</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>: 27 DE SETIEMBRE DEL 2022</b>
<b>ADELANTO DIRECTO</b>	<b>: NO SOLICITADO</b>
<b>ADELANTO DE MATERIALES</b>	<b>: NO SOLICITADO</b>

## MEMORIA ANUAL / INFORME DE GESTIÓN 2023

<b>REPRESENTANTE COMÚN - CONTRATISTA</b>	<b>: SR. WILLER JAMES CORAL VALVERDE Y/O JUDITH DEL PILAR LA MADRID KAGUE</b>
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	: ING. ALFREDO ALCEDO CASTAÑEDA CIP N°107922
<b>APROBACIÓN DE EE.TT. DE ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°01</b>	: RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°308-2023-GRA/SRP-G
<b>MONTO APROBADO DEL EE.TT. DE ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°01</b>	: ADICIONAL N°01- S/502,415.82 DEDUCTIVO VINC. N°01 – S/509,203.13
<b>MONTO VIGENTE DE LA EJEC. DE LA OBRA</b>	: S/ 4,803,647.71

<b>ACTA DE ENTREGA DE TERRENO</b>	: <b>19/10/2022</b>
<b>ACTA DE INICIO DE OBRA</b>	: 20/10/2022
<b>TERMINO PROGRAMADO DE OBRA</b>	: 17/04/2023
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	: 180 DÍAS CALENDARIO
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N°01</b>	: 15 DÍAS CALENDARIO
<b>NUEVA FECHA DE TÉRMINO</b>	: 02 DE MAYO DEL 2023
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N°02</b>	: 20 DÍAS CALENDARIO
<b>NUEVA FECHA DE TÉRMINO</b>	: 22 DE MAYO DEL 2023
<b>SUSPENSIÓN DE PLAZO N°01</b>	: 24 DE ABRIL DEL 2023
<b>REINICIO DE OBRA N°01</b>	: 12 DE JULIO DEL 2023
<b>NUEVA FECHA DE TERMINO</b>	: 10 DE AGOSTO DEL 2023
<b>SUSPENSIÓN DE OBRA N°02</b>	: 09 DE AGOSTO DEL 2023
<b>REINICIO DE OBRA N°02</b>	: 29 DE AGOSTO DEL 2023
<b>NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA</b>	: 30 DE AGOSTO DEL 2023
<b>SUSPENSIÓN DE OBRA N°03</b>	: 05 DE SETIEMBRE DEL 2023
<b>REINICIO DE OBRA N°03</b>	: 02 DE OCTUBRE DEL 2023
<b>FECHA FINAL DE TERMINO DE OBRA</b>	: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023





### VIII. DIFICULTADES DURANTE EL PERIODO 2023

- ❖ Las políticas de estado y de gobierno no han tenido efecto favorable en la gestión.
- ❖ Se presentó demora en la incorporación de saldo de balance del periodo 2022 por parte del pliego, asimismo no se transfirió financieramente parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones; razones que han retrasado nuestra ejecución física y financiera.